



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 9 de junio de 2022  
**P.I.E. N° 696/2021-2022**



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, quien solicita al Señor Ministro de Planificación del Desarrollo, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe el motivo por el cuál no fue considerado el Departamento del Beni dentro del Contrato de Préstamo suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento por un monto de \$us. 35.000.000.- (TREINTA Y CINCO MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES) destinado a financiar el “Programa Rumbo a la Soberanía Alimentaria con Tecnología de Riego”. --- 2. Informe qué estudios y análisis se efectuaron; y qué estrategias se consideraron para excluir al Departamento del Beni y no incluirlo en el Programa Rumbo a la Soberanía Alimentaria con Tecnología de Riego, ya que se trata de una región potencialmente productiva. --- 3. Informe cuáles son las alternativas que se tienen programadas para que el Departamento del Beni, al igual que los otros departamentos, pueda beneficiarse con la implementación integral de sistemas de riego tecnificado a nivel parcelario para aumentar la producción, la productividad y contribuir a la seguridad alimentaria y reducir la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático. --- 4. Informe qué programas, planes de desarrollo e inversiones tiene proyectadas su Cartera de Estado para la implementación en el Departamento del Beni, detallando los mismos y estableciendo la gestión para su ejecución y velando por su desarrollo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
**Sen. Ing. Pedro Benjamin Yargas Fernández**  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**